

Cerro Sombrero, 01 de diciembre de 2010.-

NUM 934 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere contratar el servicio de mantenimiento de la Escuela "Cerro Sombrero", inserta en la iniciativa "Plan de Marketing Educativo", del Programa Juntos Educamos Mejor del PMG Educación 2010.

D E C R E T O

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 3867-38-L110, Licitación Servicio Mantenimiento de la Escuela "Cerro Sombrero" de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Secplan, Finanzas, Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal